

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Tepozotlán, Estado de México, a 2 de enero de 2024.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZUPPA VILLEGAS

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN

SÍNDICO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO

PRIMERA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ

SEGUNDO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS

TERCERA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ

CUARTO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ

QUINTA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

C. JESÚS OMAR TORRES VEGA

SEXTO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA

SÉPTIMO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

PRESENTES:

Por instrucciones de la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Municipal Constitucional, me permito comunicarle que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 y 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; se le cita para el día 02 DE ENERO DE 2024, A LAS 17:00 HORAS, para la celebración de la TRIGÉSIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, en la oficina de la presidencia municipal bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DÍA"

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal;
2. Instalación legal de la Sesión;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
4. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual municipal de mejora regulatoria de Tepozotlán 2024.
5. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar a la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, para la aplicación de los beneficios fiscales que otorga la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2024, en todos sus términos;

- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para condonar a personas de este municipio el 100% del pago de los derechos, por la expedición de las constancias de vecindad, identidad, residencia, último domicilio, ingresos económicos, dependencia económica, concubinato y en las que en su caso expida la Secretaría del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México, siempre que los solicitantes cumplan con los requisitos necesarios para su expedición.
- Clausura de la Sesión.

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPOTZOTLAN, MEX.

ATENTAMENTE
"Amor y servicio por Tepotzotlán"



2022 - 2024

MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA NÚÑEZ FASTEN
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO